



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

"LAS PEÑAS"

FORJANDO EL FUTURO DEL CANTÓN FCO. DE ORELLANA
Direc.: Barrio 24 de Mayo. Calle Jorge Rodríguez y 6 de Diciembre
Telf. 06 - 2881647 - Cel. 086184820
RUC: 2290312062001

23148

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

ESCANEAR

Oficio N° 0024-CTCPLP-2009
Orellana, 15 de Julio del 2009

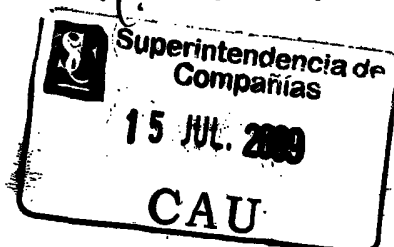
Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Quito
CEO



Yo, **María Elisabeth Rosillo Cuenca**, con cedula de Identidad No. **220001441-9**, en calidad de **GERENTE GENERAL** me dirijo a ustedes de la manera más cordial, a fin de poner en su conocimiento la siguiente Cesión de Acciones y Derechos de la **Compañía de Transporte de Carga Pesada "LAS PEÑAS"**, con número de expediente **152733-2004** de acuerdo al siguiente detalle:

	Cedente	Cesionario
Nombres	JOSE LUIS	MARIA ALEJANDRA
Apellidos	VILLAVICENCIO CASTILLO	RODRIGUEZ MUÑOZ
No. de Cedula	210029666-0	210051057-3
No. de Acciones	11	11
Valor de Acción	\$ 55.00	\$ 55.00

Adjunto a la presente sírvase encontrar los documentos correspondientes. Además solicito se digne disponer a quien corresponda una vez realizada la transacción de acciones se sirva facilitar, el listado actualizado de los accionistas.

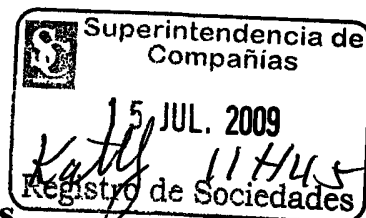
Por la favorable atención que dé a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.



Atentamente,

Gerente General de la CIA. LAS PEÑAS

RL



Valor x accion \$ 5,00
Transferencia registrada.
Adjunto nomin
KEL
17-07-2009

SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTON ORELLANA.

En el Registro de escritura públicas a su cargo sírvase hacer constar una más de la que conste la **POSESION EFECTIVA**, al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- RODRIGUEZ MUÑOZ MARIA ALEJANDRA, con cédula No. 210051057-3, de 22 años de edad, domiciliada en esta jurisdicción, La compareciente ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casada, por sus propios derechos y de su hija es nuestro deseo obtener la **POSESION EFECTIVA PROINDIVISO**, sin perjuicio de terceros sobre los bienes dejados por mi recordado esposo y padre de mi hija que en vida se llamaba **VILLAVICENCIO CASTILLO JOSE LUIS**, fallecido el 10 de Agosto del 2016 en la Parroquia San José de Payamino, Cantón Loreto, Provincia Orellana. Durante su vida conyugal con mi esposo procreamos a nuestra hija que corresponden a los nombres de **MARIA JOSE VILLAVICENCIO RODRIGUEZ**, al fallar mi esposo quedo como heredero universal cincuenta por ciento todos los bienes y derechos dejados por mi difunto esposo y padre, y el otro cincuenta por ciento me corresponde por haber conyugal, según lo que determina el Código Civil en su Art.222, además los enceres de la casa que por Ley me corresponde. Para establecer el fallecimiento de mi esposo adjunto la **PARTIDA DE DEFUNCIÓN**.

SEGUNDA.- Es mi deseo obtener la **POSESION EFECTIVA PROINDIVISO**, en forma especial de todos los bienes dejados por mi difunto esposo sin perjuicio de terceros. Los bienes que a continuación detallamos, **(UN)** - lote de terreno signado **DOS**, de la manzana **I-SEIS**, ubicado en el Barrio Los Sauces, de la ciudad de Francisco de Orellana, Cantón y Provincia de Orellana, dentro de los siguientes linderos y dimensiones.- **NORTE**- Con lote numero dieciséis y uno en treinta metros. **SUR**- Con lote tres en treinta metros. **ESTE**- Con la calle San Miguel en doce metros con treinta y dos metros. Y al **OESTE**- Con lote numero trece en doce metros con cuarenta y tres centímetros. Dando una superficie total de **TRESCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS PUNTO VEINTE Y CINCO** (área con aceras) y/o **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS PUNTO SESENTA Y OCHO** (área sin aceras). **ADQUIRIDO**.- Mediante Escritura Publica de Compra Venta, celebrada en la Notaria Publica del Cantón Orellana, ante la señora Liliana Moya de Lara, Notaria Publica Suplente del Cantón Orellana, en fecha diecisiete de Agosto del dos mil seis, legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Orellana, bajo el numero doscientos treinta y seis, folio numero tres mil ciento veinte y tres, del Tomo **UNO**, del fecha dieciocho de Agosto del dos mil seis. Lote de terreno que se encuentra Hipoteca a favor del Gobierno Municipal de

CERTIFICADO



Orellana para garantizar las obras de infraestructura que realiza esta institución, si embargo de ello los adquirientes quedan autorizados por este instrumento público a hipotecar el bien inmueble a favor de instituciones financieras cooperativas que tengan como finalidad planes de vivienda de interés social. (DOS) lote de terreno signado con el número /SN, ubicado en la Parroquia Matriz, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, dentro de los siguientes linderos y dimensiones.- NORTE.- Con la carretera Nuevo Paraíso en cuarenta metros con cincuenta centímetros. SUR.- Con lote número quince-B de Félix Sucumbíos en cuarenta metros con cincuenta centímetros. ESTE.- Con lote de la Corporación Tauro en doscientos cuarenta y siete metros. Y al OESTE.- Con lote vendido al señor Jonathan Rodríguez en doscientos cuarenta y siete metros. Dando una superficie total de DIEZ MIL METROS CUADRADOS.- ADQUIRIDO.- Mediante Escritura Pública de Compra Venta, otorgada por los cónyuges Wilmer Vicente Rodríguez Zambrano y María Consuelo Muñoz, celebrada en la Notaría Pública del Cantón Orellana, ante el Doctor Salomón Merino Torres, Notario Público del Cantón Orellana, en fecha catorce de Septiembre del dos mil siete. Legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Orellana, bajo el número ciento treinta, folio seiscientos, del Tomo UUNO, de fecha veinte y tres de Julio del dos mil ocho. (TRES) Un vehículo de las siguientes características.- Marca: TOYOTA; Modelo, LAND CRUISER PRADO, Color ROJO, Motor 1473546, Chasis 9th11v39529007171, Placa PEB909, Año de Fabricación 2002.- ADQUIRIDO.- Mediante contrato de Compra Venta, celebrado en la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Quito, en fecha dieciocho de Enero del dos mil ocho.- (CUATRO) Un vehículo de las siguientes características.- Marca NISSAN DIESEL, Modelo CWB459HDLB, Color AMARILLO, Motor PF6170163B, Chasis JNBCWB4596AH0149, Tipo VOLQUETA, Clase Volqueta, Año de Fabricación 2006, Placas QBA0702, (CINCO) Acciones en la Cooperativa de Volquetas Puerto Francisco de Orellana, se adjunta la Certificación de la Cooperativa, (SEIS) Once Acciones Legales de la Compañía de Transporte de Carga Pesada "LAS PEÑAS" S.A. se adjunta la Certificación de la Compañía.- (SIETE).- Una Cuenta de Ahorros del Banco de Pichincha número 4175791400.- (OCHO) Una Cuenta Corriente del Banco de Pichincha número 3276564604. (NUEVE) Una Cuenta Corriente del Banco Internacional S.A. número 650007224-0. (DIEZ) Una motocicleta Marca: HONDA, Modelo: BROSS NXR125, Color: ROJA, Motor JC30E96501014, Chasis: 9C2JD20206R501014, Ram: C00437314. Y se incluye los derechos del (SOAT) Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito. Y los enceres del hogar. Hasta aquí los derechos que constituía el patrimonio de los dos cónyuges señora RODRIGUEZ MUÑOZ MARIA ALEJANDRA y su esposo FALLECIDO.

CERTIFICADO

TERCERA.- A tal efecto y para cumplir con lo dispuesto en Art-7 de la Ley Reformativa de la Ley Notarial, en el numeral doce agregado al Artículo 18 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 64 del 8 de noviembre de 1996, solicito a Ud. Lo siguiente.

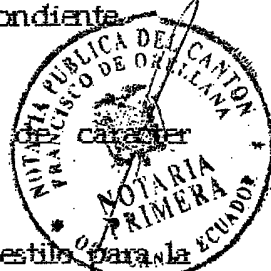
1.-Recepte la declaración juramentada sobre mi calidad de esposa sobreviviente.

2.-Que una vez hecho se sirva levantar el acta correspondiente, por la cual se me concederá la Posesión Efectiva a mi favor y de mis hija antes conyugales sin perjuicio de terceros dejados por nuestro recordado Esposo y Padre.

3.-La presente diligencia se incorporará en el Libro de Posesión Efectiva de esta Notaría en el presente año debiendo extender las copias respectivas de la misma para su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

CUARTA CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es de carácter indeterminada.

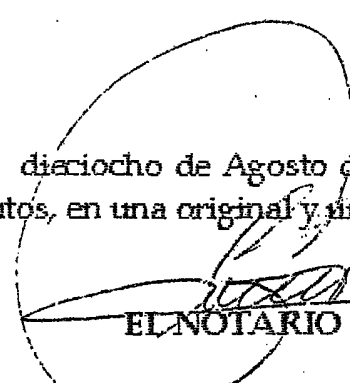
Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento Público.

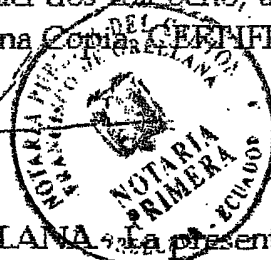


Sra. Rodríguez Muñoz Maria Alejandra
COMPARECIENTE

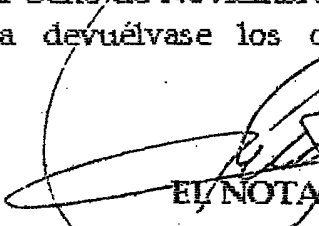
Notario
Matricula 003 - Orellana

Recibido el día de hoy dieciocho de Agosto del dos mil ocho, a las catorce horas con catorce minutos, en una original y una Copia **GENÉRICO**.


EL NOTARIO



NOTARIA PUBLICA DEL CANTON ORELLANA La presente diligencia es clara precisa y reúne todos los requisitos del caso, por lo tanto procédase a realizar las siguientes diligencias. A).- Recéptese la Declaración juramentada de la señora **RODRIGUEZ MUÑOZ MARIA ALEJANDRA**. B).- Realícese el Acta de la Posesión Efectiva Pro indiviso.- C).- Ordénese la Inscripción de esta Posesión Efectiva en el Registro de la propiedad correspondiente. y D).- Incorpórese toda la documentación en el Libro de Posesiones Efectivas del presente año. Todas estas diligencias se harán en cumplimiento de lo que dispone el Artículo dieciocho numeral doce de la Ley notarial Reformada en vigencia publicada en el registro Oficial Número Sesenta y cuatro del Ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, una vez cumplida devuélvase los originales a la parte interesada. **CUMPLASE.**


EL NOTARIO



DECLARACION JURAMENTADA PARA LA POSESION EFECTIVA QUE HACE LA SEÑORA RODRIGUEZ MUÑOZ MARIA ALEJANDRA.

En la ciudad de Puerto Francisco, Cantón Orellana, Provincia Orellana, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de Agosto del dos mil ocho, a las catorce horas con veinte minutos. Ante mí Doctor Salomón Merino Torres, Notario Público del Cantón Orellana.- **COMPARECE.-** La señora **RODRIGUEZ MUÑOZ MARIA ALEJANDRA**, Portadora de la Cédula de Ciudadanía números 210051057-3, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil Casada, domiciliada en la jurisdicción del Cantón Francisco de Orellana, quien comparece con la finalidad de hacer su Declaración Juramentada, en la Posesión Efectiva Pro indiviso, al efecto juramentada que le fue en legal y debida forma advertida de la obligación que tiene en decir la verdad y solamente la verdad, y, además advertida de la gravedad del juramento y las penas del Perjurio, dice bajo juramento que Es verdad que el diez de Agosto del dos mil ocho, falleció mi esposo que en vida se llamó

CERTIFICADO

VILLAVICENCIO CASTILLO JOSE LUIS, el mismo que falleció en la Parroquia San José de Payamino, Cantón Loreto, Provincia de Orellana, conforme lo demuestro con la Partida de Defunción que acompañó como documento habilitante, y, que durante su vida con la compareciente procreamos a nuestra hija llamada MARIA JOSE VILLAVICENCIO RODRIGUEZ, así como también adquirimos bienes y cuentas de ahorros que constan en la solicitud, Mi solicitud esta encaminada a obtener la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO, de todos derechos que mi esposo ha dejado en mi favor y la de mi hija antes nombrada, y son los siguientes (UN).- lote de terreno signado DOS, de la manzana I-SEIS, ubicado en el

Barrio Los Sauces, de la ciudad de Francisco de Orellana, Cantón y Provincia de Orellana, dentro de los siguientes linderos y dimensiones.- NORTE.- Con lote numero dieciséis y uno en treinta metros. SUR.- Con lote tres en treinta metros. ESTE.- Con la calle San Miguel en doce metros con treinta y metros. Y al OESTE.- Con lote numero trece en doce metros con cuarenta y tres centímetros. Dando una superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS PUNTO VEINTE Y CINCO (área en aceras) y/o TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS PUNTO SESENTA Y OCHO (área sin aceras)

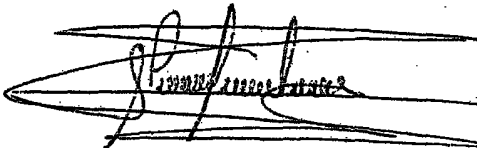
ADQUIRIDO.- Mediante Escritura Publica de Compra Venta, celebrada en la Notaria Publica del Cantón Orellana, ante la señora Liliana Moya de Lara, Notaria Publica Suplente del Cantón Orellana, en fecha diecisiete de Agosto del dos mil seis, legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Orellana, bajo el numero doscientos treinta y seis, folio numero tres mil ciento veinte y tres, del Tomo UNO, del fecha dieciocho de Agosto del dos mil seis. Lote de terreno que se encuentra Hipoteca a favor del Gobierno Municipal de Orellana para garantizar las obras de infraestructura que realiza esta institución, si embargo de ello los adquirientes quedan autorizados por este instrumento público a hipotecar el bien inmueble a favor de instituciones financieras cooperativas que tengan como finalidad planes de vivienda de interés social. (DOS) lote de terreno signado con el numero /SN, ubicado en la Parroquia Matriz, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, dentro de los siguientes linderos y dimensiones.- NORTE. Con la carretera Nuevo Paraíso en cuarenta metros con cincuenta centímetros. SUR.- Con lote numero quince-B de Félix Sucumbios en cuarenta metros con cincuenta centímetros. ESTE.- Con lote de la Corporación Tauro en doscientos cuarenta y siete metros. Y al OESTE.- Con lote vendido al señor Jonathan Rodríguez en doscientos cuarenta y siete metros. Dando una superficie total de DIEZ MIL METROS CUADRADOS.- ADQUIRIDO.- Mediante Escritura Publica de Compra Venta, otorgada por

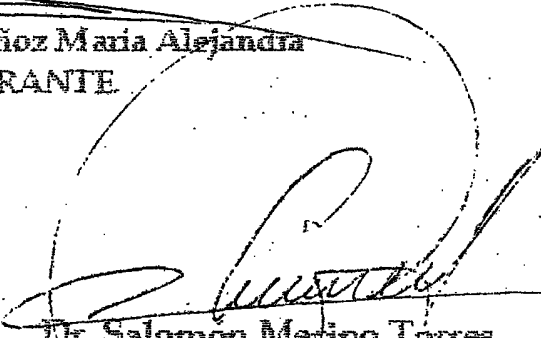


los cónyuges Wilner Vicente Rodríguez Zambrano y Maria Consuelo Muñoz, celebrada en la Notaria Publica del Cantón Orellana, ante el Doctor Salomón Merino Torres, Notario Publico del Cantón Orellana, en fecha catorce de Septiembre del dos mil siete. Legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Orellana, bajo el número ciento treinta, folio seiscientos, del Tomo UNO, de fecha veinte y tres de Julio del dos mil ocho.

(TRES) Un vehiculo de las siguientes características.- Marca: TOYOTA: Modelo, LAND CRUISER PRADO, Color ROJO, Motor 1473546, Chasis 9fh1lv39529007171, Placa PB8909, Año de Fabricación 2002.- ADQUIRIDO.- Mediante contrato de Compra Venta, celebrado en la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, en fecha dieciocho de Enero del dos mil ocho.-

(CUATRO) Un vehiculo de las siguientes características.- Marca NISSAN DIESEL, Modelo CWB459HDLB, Color AMARILLO, Motor PF6170163B, Chasis JNBCWB4596AH0149, Tipo VOLQUETA, Clase Volqueta, Año de Fabricación 2006, Placas QBA0702, (CINCO) Acciones en la Cooperativa de Volquetas Puerto Francisco de Orellana, se adjunta la Certificación de la Cooperativa, (SEIS) Once Acciones Legales de la Compañía de Transporte de Carga Pesada "LAS PEÑAS" S.A se adjunta la Certificación de la Compañía.- (SIETE).- Una Cuenta de Ahorros del Banco de Pichincha numero 4175791400.- (OCHO) Una Cuenta Corriente del Banco de Pichincha numero 3276564604 (NUEVE) Una Cuenta Corriente del Banco Internacional S.A. Numero 650007224-0. Una motocicleta Marca: HONDA, Modelo: BROS NXR125, Color: ROJA, Motor JC30E96501014, Chasis: 9C2JL20206R501014, Ram: C00437314. Y se incluye los derechos del (SOAT) Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito. Y los enceres del hogar. Hasta aqui la declaración de la compareciente, firman en unión de acto con el señor Notario quien da fe y CERTIFICA.


Sr. Rodriguez Muñoz Maria Alejandra
LA DECLARANTE


Dr. Salomon Merino Torres
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON ORELLANA



ACTA DE POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO QUE OTORGA
LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ORELLANA EMITIDO
POR SU TITULAR DOCTOR SALOMÓN MERINO TORRES A
FAVOR DE LA SEÑORA RODRIGUEZ MUÑOZ MARIA
ALEJANDRA POR EL CINCUENTA POR CIENTO QUE LE
CORRESPONDE POR EL HABER CONYUGAL Y EL OTRO
CINCUENTA POR CIENTO A FAVOR DE MI HIJA MARIA JOSE
VILLAVICENCIO RODRIGUEZ.

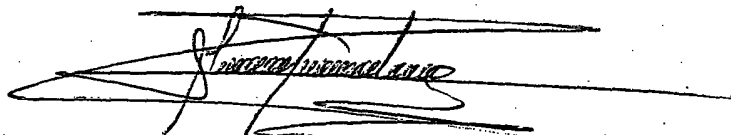
CERTIFICADO

CUANTIA INDETERMINADA



En la Ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón Orellana, provincia de Orellana, República del Ecuador, a el día de dieciocho de Agosto del dos mil ocho, a las catorce horas con treinta minutos. Ante mí Doctor Salomón Merino Torres, Notario Público del Cantón Orellana.- COMPARECE.- La señora RODRIGUEZ MUÑOZ MARIA ALEJANDRA, Cédula No. 210051057-3, ecuatoriana, mayor de edad, de estado casada, domiciliada en esta jurisdicción del Cantón Francisco de Orellana, quien libre y voluntariamente sin coacción alguna o presión psicológica de ninguna clase, expresa y ratifica su deseo de que se declare a su favor la Posesión Efectiva Pro indiviso y la de su hija MARIA JOSE VILLAVICENCIO RODRIGUEZ, de los bienes dejados por mi esposa y padre que en vida se llamo VILLAVICENCIO

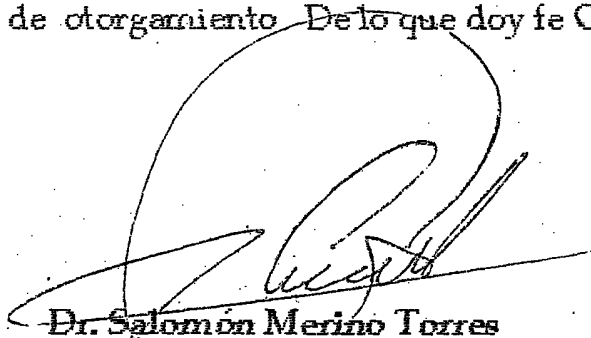
CASTILLO JOSE LUIS, fallecido en la Parroquia San José Payamino, Cantón Loreto, Provincia de Orellana, el diez de Agosto del dos mil ocho, Según aparece de los respectivos documentos que se agregan, en calidad de habilitantes. Que dejo detallados en la Petición y declaración juramentada que antecede. Y habiéndose cumplido con el mandato legal, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Siete, numeral doce que se agrega al Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, reformada mediante Ley publicada en el suplemento del registro Oficial Número Sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. El Suscrito señor Doctor Salomón Merino Torres, Notario Público del Cantón Orellana, amparándome en la Declaración juramentada de la solicitante y que se agrega a la presente como documento habilitante, con su respectiva petición, concedo LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO A FAVOR DE LA SEÑORA RODRIGUEZ MUÑOZ MARIA ALEJANDRA POR EL CINCUENTA POR CIENTO Y SU HIJA MARIA JOSE VILLAVICENCIO RODRIGUEZ POR EL OTRO CINCUENTA POR CIENTO DE LOS BIENES, dejados por el que en vida se llamó VILLAVICENCIO CASTILLO JOSE LUIS, y sin perjuicio de terceros, debiendo tomarse nota del contenido de esta acta, y de los instrumentos que se agregan. Al efecto de lo cual suscribe la presente Acta la peticionaria, conjuntamente conmigo el Notario Público en esta Notaria a mi cargo, en el mismo lugar y fecha indicados, de todo lo cual doy fe y certifico.,



Sra. Rodriguez Muñoz Maria Alejandra
COMPARECIENTE

CERTIFICADO

e otorgó ante mi el Notario Público en fe de ello confiero esta
S PRIMERA COPIA CERTIFICADA que la firmo y la sello en el
mismo lugar de otorgamiento De lo que doy fe Certifico



Dr. Salomón Merino Torres
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON ORELLANA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

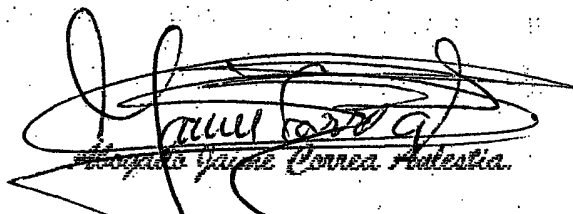
Dirección: Av. 9 de octubre y Chimborazo

Fco. de Orellana

Orellana

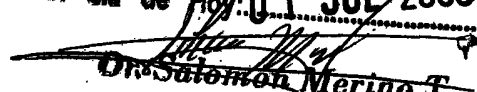
Ecuador

CERTIFICO: Que en esta fecha veinte y seis de agosto del año dos mil ocho a las 16H50', queda legalmente registrada la Presente Escritura Pública de POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO que otorga: LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ORELLANA a favor de la señora: RODRIGUEZ MUÑOZ MARIA ALEJANDRA POR EL CINCUENTA POR CIENTO QUE LE CORRESPONDE POR EL HABER CONYUGAL Y EL OTRO CINCUENTA POR CIENTO A FAVOR DE SU HIJA MARIA JOSE VILLAVICENCIO RODRIGUEZ. Queda inscrita bajo el N° 32 Folio N° 186 del Tomo Uno del libro de inscripciones. Fco de Orellana, a 26 de agosto del año 2008.-


Abogado Jaime Correa Alestia.
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA**

CERTIFICACIÓN

Que la presente copia xerox es fiel copia del original que ha sido presentado en este despacho de la Notaría Primera del Cantón Fco. de Orellana en conformidad con el art. 18 - numeral 5 - Ley Orgánica del Notariado.
El día de Hoy: 01 JUL 2008


Dr. Salomón Merino T.
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULAS

JEFATURA PROVINCIAL DE: ORELLANA

Nº 0303048

PARTIDA DE DEFUNCION



CERTIFICO: Que en el Tomo 1, Pág. 92, Acta 92, del Registro de Defunciones de FCO/ORELLANA Cantón FCO/ORELLANA correspondiente al año 2008 consta la inscripción de JOSE LUIS VILLAVICENCIO CASTILLO de estado civil CASADO de nacionalidad ECUATORIANA edad 26 Cédula N°. 210029666-0 hijo (a) de LUIS VILLAVICENCIO y de MARIA CASTILLO fallecido (a) en SN JOSE DE PAYAMINO Cantón LORETO

Provincia de ORELLANA el 10 de AGOSTO de 2008

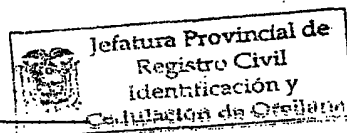
CAUSA DE LA MUERTE TRAUMATISMO CONTUSO CRANEOENCEFALICO SEVERO
POR ACCIDENTE DE TRANSITO.

Cónyuge sobreviviente MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ

OBSERVACIONES:

FCO/ORELLANA, a 10 de AGOSTO del 2008

JEFE DE REGISTRO CIVIL DE ORELLANA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Chimborazo

Fco. de Orellana

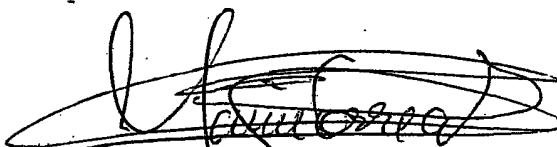
Orellana

Ecuador

El Infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana en forma legal certifica que luego de revisados los libros índice de inscripciones desde el año 1972 hasta la presente fecha se constató que la Escritura Pública de COMPRA VENTA DE UN LOTE DE TERRENO URBANO que otorga EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON ORELLANA a favor de VILLAVICENCIO CASTILLO JOSE LUIS Y RODRIGUEZ MUÑOZ MARIA ALEJANDRA, de fecha 17 de agosto del año 2006, ante la Sra. Liliana Moya de Lara Notaria Pública del Cantón Orellana Suplente, el lote de terreno signado con el N° 2 de la manzana N° 1-6, ubicado en el Barrio Los Sauces. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones al NORTE Con lote N° 16 y 1 en 30 metros; al SUR Con lote N° 3 en 30 metros; al ESTE Con la calle San Miguel en 12.32 metros y al OESTE Con lote N° 13 en 12.43 metros, dando una superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS PUNTO VEINTE Y CINCO (área con aceras) TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS PUNTO SESENTA Y OCHO. Se encuentra inscrita bajo el N° 236 del folio N° 3123 del TOMO UNO el 18 de agosto del año 2006. POR ESTOS DATOS SE ENCUENTRA HIPOTECADO A FAVOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ORELLANA PARA GARANTIZAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE REALIZA ESTA

INSTITUCION, sin embargo de ello los adquirientes quedan autorizados por este Instrumento público a hipotecar el bien inmueble a favor de instituciones financieras, cooperativas que tengan como finalidad planes de vivienda de interés social. Es todo cuanto puedo certificar al respecto. LO CERTIFICO Fco. Orellana, a 22 de julio del año 2008.




Abogado Jaime Correa Alestia.

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON

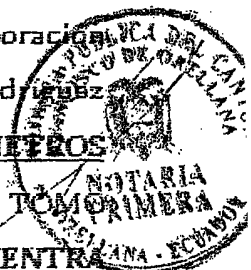
FRANCISCO DE ORELLANA

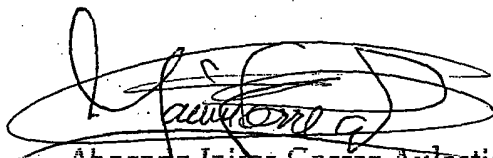
DIRECCIÓN: AYDA. 9 DE OCTUBRE Y CHIMBORAZO (MALECÓN)
FCO. DE ORELLANA ORELLANA ECUADOR



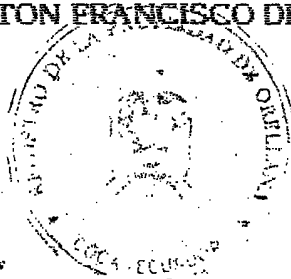
El Infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana en forma legal certifica que luego de revisados los libros de inscripciones desde el año 1972 hasta la presente fecha se constató que La Escritura Pública de COMPRA VENTA DE UN LOTE DE TERRENO RURAL QUE OTORGAN LOS SEÑORES CONYUGES WILMER VICENTE RODRIGUEZ ZAMBRANO MARIA CONSUELO MUÑOZ VILLAQUIRAN A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE LUIS VILLAVICENCIO CASTILLO Y MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ MUÑOZ, de fecha catorce de septiembre del año dos mil siete. Ante el Dr. Salomón Marino Torres Notario Público del Cantón Orellana, el lote de terreno circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones; al NORTE: Con la carretera Nuevo Paraíso en 40.50 metros; al SUR: Con lote N° 15-B de Félix Sucumbíos en 40.50 metros; al ESTE: Con lote de la Corporación Tauro en 247 metros; al OESTE: Con lote vendido al señor Jonathan Rodríguez en 247 metros, dando una superficie total de DIEZ MIL METROS CUADRADOS. Se encuentra inscrita bajo el N° 130 Folio N° 600 del TOMO UNO, el 23 de julio del año 2008. POR ESTOS DATOS NO SE ENCUENTRA MARGINADO DE GRAVAMEN HIPOTECARIO NO ESTA EMBARGADO NI PROHIBIDO DE ENAJENAR. Es todo cuanto puedo certificar al respecto. LO CERTIFICO. Fco. de Orellana, a miércoles 23 de julio del año 2008.-

CERTIFICADO




Abogado Jaime Correa Aulestia

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 210051057-3

NOMBRE Y APELLIDOS: RODRIGUEZ MUÑOZ MARIA ALEJANDRA
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN
 FECHA DE NACIMIENTO: 05 MARZO 1986
 RES. CIVIL: 002-0349-00849 F
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANABI/EL CARMEN 1986
 EL CARMEN



FIRMA DEL TITULAR: *[Signature]*

ECUATORIANA***** E1333V2222

NACIONALIDAD: CASADO NO. DACT: JOSE LUIS VILLAVICENCIO

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA BACHILLER INFORMATICA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: WILMER VICENTE RODRIGUEZ Z

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA CONSUELO MUÑOZ V

LUGAR Y FECHA DE EMISION: FCO. DE ORELLANA 08/07/2008

FECHA DE CADUCIDAD: 08/07/2020

REN 0051276



POLICIA DERECHO



COOPERATIVA DE VOLQUETES

PUERTO ORELLANA

REG. DNC N° 5970 del 4 / 04 / 1997



Fco, de Orellana a 14 de Agosto del 2008



CERTIFICACION

Yo, Edison Moyano, en mi calidad de Gerente General de la presente Institución, tengo a bien certificar lo siguiente:

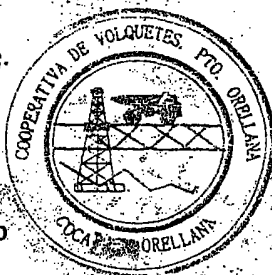
Que el Sr. JOSE LUIS VILLAVICENCIO CASTILLO, con CI.210029666-0, fue aceptado como socio en esta institución en el año 2007 y calificado ante el Consejo Nacional de Tránsito con fecha 13 de marzo del 2008, por tal razón hoy certificamos su existencia en esta Cooperativa.

Y al momento su situación legal se encuentra en trámites jurídicos, ya que el socio falleció el día 10 de Agosto del 2008, y en la actualidad su situación se rige a todos los tramites y acciones que establece la Ley de Cooperativas y que darán su veredicto final en estos casos.

Certificando lo siguiente como razón que consta en esta Institución.

Muy atentamente.

Sr. Edison Moyano
GERENTE



CERTIFICADO

CONTRATO DE COMPRA - VENTA VEHICULO

El Sr. JIMENEZ FIERRO ALAIN GIOVANNI
y el Sr. VILLAVICENCIO CASTILLO JOSE LUIS por
sus propios derechos legalmente capaces para contratar, convienen celebrar el siguiente contrato de
COMPRA - VENTA, de conformidad a las estipulaciones que se indican a continuación.

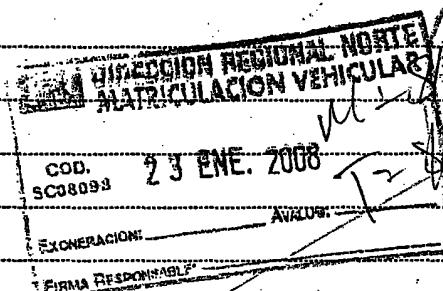
El Sr. JIMENEZ FIERRO ALAIN GIOVANNI vende y da en perpetua enajenación
al Sr. VILLAVICENCIO CASTILLO JOSE LUIS el vehículo que se detalla:
Placa: PBB-909 Año de fabricación: 2002 Tipo JEER
Marca: TOYOTA Color: POJO Clase: JEER
Motor: 1473546 Modelo: LAND CRUISER PRADO V. TOYOTA Chasis: 9FH
Matriculado en: QUITO Bajo el N°: 182955 Año: 2007

El comprador declara haber recibido el vehículo ya descrito, con pleno conocimiento de causa a su entera satisfacción, es decir, que lo adquiere en el estado que se encuentra por lo cual renuncia a evicción por vicios redhibitorios, así como cualquier reclamo posterior en relación a su estado mecánico

El comprador paga por este vehículo la suma de \$ 20.000
(son VEINTE MIL 00/100 DOLARES)

En la siguiente forma: \$ 8.000 (OCHO MIL 00/100 DOLARES) DE CONTADO, y \$ 12.000
(DOCE MIL DOLARES 00/100) CON PRELUDA INDUSTRIAL A FAVOR DE UNIFINSA.

Observaciones:



El vendedor declara también, que sobre el vehículo ya descrito, no pesa impedimento ni gravamen de ninguna especie que se oponga a la ejecución del presente contrato.

Para la constancia firman por duplicado en QUITO, 18 de ENERO de 2008.

[Firma]
VENDEDOR
Céd. Ident. N° 171128264-8

[Firma]
COMPRADOR
Céd. Ident. N° 210629666-0

[Firma]
Céd. Ident. N° 171424731-7

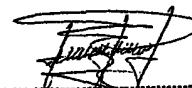
HR.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, A DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL OCHO, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO, DEL CANTÓN QUITO EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE ACEPTO LA COMPARECENCIA DE: ALAIN GIOVANNY JIMENEZ FIERRO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA NÚMERO 171128264-8, E ISABEL CAROLINA DUEÑAS LARREA, PORTADORA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 171424731-7, CASADOS ENTRE SÍ, COMO VENEDORES, Y, JOSE LUIS VILLAVICENCIO CASTILLO, PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 210029666-0, CASADO, COMO COMPRADOR, POR SUS PROPIOS DERECHOS SOLICITAN RECONOCER ANTE MÍ, SUS FIRMAS Y RUBRICAS, ESTAMPADAS EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, QUIEN PREVIO JURAMENTO EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE DE DICHAS FIRMAS Y RUBRICAS, SON LAS SUYAS PROPIAS, LAS MISMAS QUE USAN EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON EL SEÑOR NOTARIO QUE CERTIFICA.




COMPARECIENTE

Céd. Ident. N° 171128264-8



COMPARECIENTE

Céd. Ident. N° 210029666-0

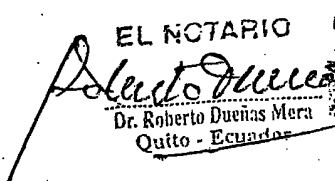
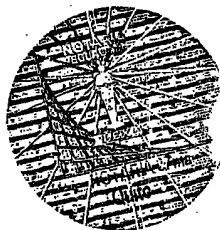



COMPARECIENTE

Céd. Ident. N° 171424731-7

EL NOTARIO

Notario 37779


Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

ESPECIE ÚNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
PLACA ANTERIOR	POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR		A3177779
PLACA ACTUAL	DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO		FECHA MATRICU.
GBA0702	2007-D		21/12/2007
MARCA	PARTICULAR	GLASE	TIPO
NISSAN DIESEL	VOLOQUETA	VOLOQUETA	VOLOQUETA
ANO FABR.	MODELO	PAIS ORIGEN	
2007	CMB459HDLB	JAPON	
MOTOR	COLOR 1	COLOR 2	
PF6170163E	AMARILLO	AMARILLO	
CHASIS	CARRA COMB. PASAJ.	TONELAJE	
JNBCWB4596AH01492	MT-D 2	20.00	
OBSERVACIONES	CADUCA	CILINDRAJE	
NO NEGOCIABLE	31/12/2009	25000	

ORIGINAL		FORMULARIO	
JEFATURA	CODIGO	FORMULARIO	
FEO. DE ORELLANA	MT9317101PFJN	3177779	
APELLIDOS Y NOMBRES			
CASTILLO JOSE LUIS			
C.O. PASAPORTE/RUC	RESIDENCIA		
0000000000	FEO. DE ORELLANA		
DIRECCION		TELEFONO	
AV. ALEJANDRO LABAÑA BARRO 28 DE MARZO			
COOPERATIVA	DISCO	DIGITADOR	
		019370	
LAVALUO	TOTAL MATRICULA		
US\$ 84000.00	US\$ 27.00		
MAYR. MONDON VINUEZA			JAT.



3177779



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: ORELLANA
PARTIDA DE NACIMIENTO

USD

0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: ORELLANA
del Cantón: ORELLANA de la Parroquia FCO. DE ORELLANA
correspondiente a 2007, tomo 3, página 315, acta 1111, consta
la inscripción de: MARIA JOSE VILLAVICENCIO RODRIGUEZ
nacido en FCO. DE ORELLANA, cantón ORELLANA
provincia de, ORELLANA el 16 de JULIO
del 2007 hijo de JOSE LUIS VILLAVICENCIO CASTILLO
nacionalidad: ECUATORIANA y de MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ MUÑOZ
nacionalidad ECUATORIANA
FCO. DE ORELLANA 2-0 TUBRE-2007
del

Observación:

Intendente Provincial de
Registro Civil
JEFATURA PROVINCIAL DE
REGISTRO CIVIL
JEFES DE REGISTRO CIVIL

Serie: B

9139928



*** POLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT ***

CERTIFICADO DE SEGURO



LATINA
seguros

11150240491



FECHA EXPEDICION **VIGENCIA**

AÑO	MES	DIA	DESDE LAS	AÑO	MES	DIA	HASTA LAS	AÑO	MES	DIA
2008	03	31	N HORAS DEL	2008	03	31	N HORAS DEL	2009	03	31

PELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE

IMENEZ FIERRO ALAIN GIOVANNI

TIPO DE DCTO	Nº DOCUMENTO	CIUDAD RESIDENCIA	TELÉFONO
CC	1711282648	QUITO	2454036

DIRECCION
CARONDELET 614 Y AMERICA

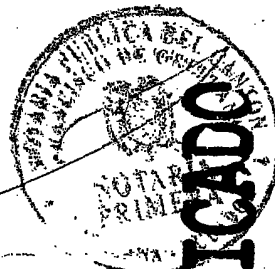
00. SUC. EXP. CLAVE PRODUCTOR C. EXPEDICION

0000 10001A4 PICHINCHA

1115024049121



MARCA TOYOTA	PLACA Nº BIB0909	CLASE JEEPS Y CAMIO
TIPO PARTICULAR	AÑO FAB 2002	MODELO LAND CRUISER PRADO
COLOR ROJO	Nº CHASIS o Nº SERIE 9EH1LVJ9529007171	PASAJEROS 5
CAPACIDAD CILINDRAGE 4.0L	COMPROBANTE 023	FACTURA 0081426
VALOR PRIMA 60.38	CONT. Y OTROS 20.63	BASE IMPONIBLE 00
		VALOR TOTAL 81.01
FECHA DE CADUCIDAD		
COBERTURAS Y SUMAS SEGUROS		
A. MUERTE		US\$ 2.000.000 POR PERSONA
B. INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL O PARCIAL		US\$ 1.000.000 POR PERSONA
C. GASTOS MÉDICOS		US\$ 1.500.000 POR PERSONA
D. GASTOS FUNERARIOS		US\$ 20.000 POR PERSONA
E. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS		US\$ 50.000 POR PERSONA
FIRMA AUTORIZADA		



CERTIFICADO



COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA

PESADA "LAS PEÑAS" S.A.

FORJANDO EL FUTURO DEL CANTÓN FCO. DE ORELLANA

Direc.: Barrio 24 de Mayo. Calle Jorge Rodríguez y 6 de Diciembre

Telf. 06 - 2881647 - Cel. 086184820

RUC.: 2290312062001

COCA - ORELLANA - ECUADOR

CERTIFICACIÓN

El suscrito Sr. León Narváez en calidad de **GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "LAS PEÑAS" S.A.**, se permite certificar:

QUE: El señor **VILLAVIVENCIO CASTILLO JOSE LUIS**, portador de la cédula de identidad No **210029666-0**, es socio activo de la compañía desde el 16 de Junio del 2005, posee 11 acciones legales en esta CIA. a demás no mantiene deudas pendientes con la misma encontrándose al día en sus aportaciones mensuales y demás obligaciones.

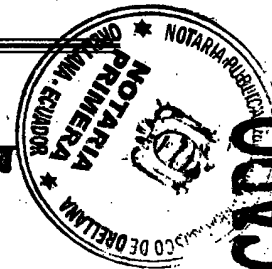
Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado para que haga uso del presente como crea conveniente.

Orellana, 15 de agosto de 2008

Atentamente,

Sr. León Narváez

GERENTE CIA. LAS PEÑAS



CERTIFICADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 152733

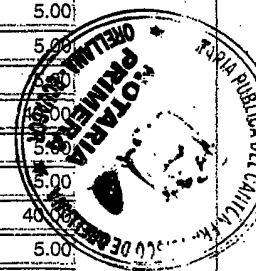
Nombre: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LAS PEÑAS S.A.

Usuario: josem

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						1,375.00
	CÓDIGO	NOMBRE	PAÍS	TIPO	CAPITAL	
1	1718298878	ALPALA GUERRA OSCAR BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	5.00	
2	0101184687	ARICHAVALA CLAUDIO HERIBERTO	ECUADOR	NACIONAL	45.00	
3	1500447030	BUSTAMANTE MUÑOZ EDGAR GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	5.00	
4	2100065339	CABRERA CRUZ JAIME ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	5.00	
5	1103098305	CALDERON CALDERON RODRIGO LENIN	ECUADOR	NACIONAL	40.00	
6	1705626172	CAMPOVERDE CAMPOVERDE MARCO TULIO	ECUADOR	NACIONAL	5.00	
7	0602061376	CASCO ZUARES FIDEL	ECUADOR	NACIONAL	5.00	
8	2100173752	CASTILLO BRAVO IVAN MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	5.00	
9	2100223953	CASTILLO CASTILLO HECTOR VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	5.00	
10	1500346265	CASTILLO MONTALVAN GUIDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	45.00	
11	0801363664	CHAQUINGA QUIGUIRE LUIS ROLANDO	ECUADOR	NACIONAL	5.00	
12	1709852204	CLAVIJO MORALES LAURO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	5.00	
13	1703046506	CLAVIJO PROAÑO GONZALO HOMERO AVELINO	ECUADOR	NACIONAL	5.00	
14	1711211226	CONDE ENRIQUEZ DARWIN ARQUIMIDES	ECUADOR	NACIONAL	5.00	
15	0602400632	CORDERO MORAN ERMAN FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	5.00	
16	1900099985	CUMBICUS GARCIA JOSE DIEGO	ECUADOR	NACIONAL	5.00	
17	1203164973	DORADO MANTILLA WALTER VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	50.00	
18	0200638195	EACHEVERRIA BERMEJO SERGIO ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	40.00	
19	1711355980	ENRIQUEZ COBEÑA JUSTO FRANKLIN	ECUADOR	NACIONAL	10.00	
20	0702972290	ERAS GALLEGOS ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	5.00	
21	0701660888	ERIQUE MENA SERVIO MILTON	ECUADOR	NACIONAL	40.00	
22	1703462935	GARZON VALENZUELA PELAGIO ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	5.00	
23	1500555303	GOMEZ VERA JHONNY	ECUADOR	NACIONAL	5.00	
24	1500267685	GUEVARA NUÑEZ KLEVER DANILO	ECUADOR	NACIONAL	55.00	
25	1500349814	GUEVARA NUÑEZ MILTON HORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	55.00	
26	1500123433	HARO BAQUERO GUIDO EDMUNDO	ECUADOR	NACIONAL	45.00	
27	1802584001	IPIALES MONTESDEOCA KLEVER PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	5.00	
28	1711010700	JARAMILLO JARAMILLO PATRICIO LIZARDO	ECUADOR	NACIONAL	55.00	
29	1705917084	JIBAJA VEGA JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	40.00	
30	0702774076	JIMENEZ RODRIGUEZ EDDY ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	55.00	
31	1102975339	JIMENEZ SANTORUN SERVIO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	5.00	
32	1500517295	LLORI LLERENA TARQUINO HIPOLITO	ECUADOR	NACIONAL	5.00	
33	0201460102	LOPEZ PUENTE WILMEN ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	5.00	
34	1706691142	MONTALVAN CALVA MARIO	ECUADOR	NACIONAL	45.00	
35	1711211225	MONTAÑO LAJE JOSE RODOLFO	ECUADOR	NACIONAL	5.00	
36	1500624885	MORALES VILLARROEL MARIO ISAAC	ECUADOR	NACIONAL	50.00	
37	1309003042	MORANTE ZAMBRANO DANNY AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	50.00	
38	1303803629	MUNOZ CARRERA JACINTO ORLEY	ECUADOR	NACIONAL	5.00	

39	1790343600	NARVAEZ VILLOTA LEON PACIFICO	ECUADOR	NACIONAL	50.00
40	1705599486	NAVARRETE GRIJALVA FRANKLIN HERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	5.00
41	0501791156	PAREDES COQUE BLANCA CUMANDA	ECUADOR	NACIONAL	5.00
42	0601561269	PAREDES ROSERO JORGE FREDY	ECUADOR	NACIONAL	10.00
43	0601461783	PAREDES ROSERO MANUEL GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	50.00
44	1701842278	PEÑA BASANTE VICENTE GERARDO	ECUADOR	NACIONAL	5.00
45	1705686119	PEÑA BASANTEZ SERGIO RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	40.00
46	1000475861	PUPIALES CUASQUE LUIS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	50.00
47	1711315869	QUEZADA CABRERA ARMANDO RENE	ECUADOR	NACIONAL	55.00
48	1710250828	QUEZADA MUIMA ALCIBAR DIONICIO	ECUADOR	NACIONAL	5.00
49	0200820942	REA CHILLO CESAR ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	5.00
50	0102098258	SALINAS TORRES SEGUNDO MACARIO	ECUADOR	NACIONAL	40.00
51	2100314521	SANCHEZ ATARIGUANA FREDDY FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	5.00
52	1801623032	SANCHEZ SANCHEZ MILTON IVAN	ECUADOR	NACIONAL	5.00
53	0909881328	TROYA FORTUN HIPOLITO WILBERTO	ECUADOR	NACIONAL	5.00
54	1500395429	TROYA OGOÑA OMERO VITALIANO	ECUADOR	NACIONAL	5.00
55	1711721868	ULLOA ULLOA ANGEL GILBERTO	ECUADOR	NACIONAL	5.00
56	2200033088	VALENCIA CABALLERO JUAN GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	5.00
57	0400623468	VALENCIA CASTRO JAIRO AUDELO	ECUADOR	NACIONAL	40.00
58	1102272463	VALLADOLID AGREDA JUAN MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	5.00
59	1706243639	VIDAL CAMPOVERDE SILVIO MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	55.00
60	2100296660	VILLAVICENCIO CASTILLO JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	55.00
61	2100195854	ZAMBRANO ALAVA JOSE ROSENDO	ECUADOR	NACIONAL	5.00
TOTAL (USD \$):					1,375.00



CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 14/01/2008 5:01:41 PM

FECHA DE EMISIÓN: 30/05/2008 9:54:19 AM

Sr. José Martínez
Delegado del Secretario General

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.





CONFIDENCIAL

CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES

FRANCISCO DE ORELLANA, 15 de Agosto de 2008

Señores

NOTARÍA PÚBLICA DE FRANCISCO DE ORELLANA

Presente

Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) RODRIGUEZ MUNOZ MARIA ALEJANDRA portador(a) de la cédula No. 2100510573 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

Cuentas

No. Cuenta	Cta. Anterior	Tipo	Moneda	Fecha Apertura	Promedio Semestre en Cifras	Situación	Relación	No. Prot
4175791400		AHORRO TRADICIONAL	USD	18/11/2005	2 CIFRAS ALTAS	ACTIVO	PROPIETARIO	0
3276564604		CUENTA CORRIENTE PERSONAL	USD	23/02/2006	2 CIFRAS MEDIAS	ACTIVO	PROPIETARIO	0

Créditos

No. Crédito	Tipo	Vencimiento	Estado	Monto Actual en Cifras
26464300	INDIRECTO - PRODUCTIVO GAF	03/09/2008	ACTIVO	3 CIFRAS MEDIAS

OBSERVACIONES:

Esta información es de carácter estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.

Este documento se emite a petición del interesado y tiene un carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A., se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del banco.

Atentamente,



Banco Pichincha C.A.

BANCO DEL PICHINCHA C.A.
por Agencia El Coca
.....
AUSONIO LOOR RIVADENEIRA
GERENTE

Firma Autorizada

Nota: No será válido este documento si hay indicio de alteración.



BANCO INTERNACIONAL

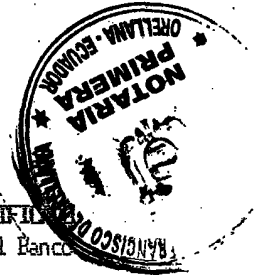


CERTIFICADO BANCARIO

N.- 185502

Lugar y Fecha: FRANCISCO DE ORELLANA A., 15 DE AGOSTO DEL 2008

Señor (es)
A QUIEN INTERESE



En atención a su pedido, emitimos a continuación el siguiente **CERTIFICADO BANCARIO** sobre la cuenta que el cliente en referencia mantiene en el Banco Internacional:

TITULAR RODRIGUEZ MUÑOZ MARIA ALEJANDRA

Identif: C21005105730000

Número : 650007224-0

Referencia: CUENTA CORRIENTES DOLARES NORM

Oficina : SUCURSAL COCA

Fecha Apertura : 2008/05/19

Estado : Cuenta Activa

Saldo Promedio Trimestral: 3

Cifras : MEDIAS

Protestos : 000

Riesgo Directo del Cliente: 3

Cifras : MEDIAS

Riesgo Contingente del Cliente: 4

Cifras : BAJAS

Cumplimiento : SI CUMPLE

Código de Control : 1-



Este documento es de carácter informativo, y es estrictamente confidencial. Se le otorga a petición expresa del titular. No implica para el Banco Internacional, ni para sus funcionarios, ningún tipo de garantía, ni de responsabilidad.

CERTIFICACIÓN

Que la presente copia xerox es fiel copia del original que ha sido presentado en este despacho de la Notaría Primera del Cantón Fco. de Orellana en conformidad con el art. 18 numeral 5 - Ley Notarial. El día de Hoy: 01 JUL 2009

Dr. Salvador Merino T.

Atentamente,
p. BANCO INTERNACIONAL S.A

Firma Autorizada



Banco Internacional
SUCURSAL COCA

NOTA: Cualquier indicio de alteración invalida este documento.